



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 345-2025-MDH

Huanchaco, 29 de agosto del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

VISTO;

El Informe N° 137-2025-GDIS/MDH de fecha 27 de agosto del 2025, solicita reconozca y declara visitante ilustre, Proveído N° 981-2025-ALC/MDH, con 02 folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, Artículos que reconocen a los gobiernos locales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el alcalde es la representante legal de la Municipalidad de acuerdo a la normado en el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades y como titular del pliego, tiene entre sus facultades la de dictar Decretos y Resoluciones de conformidad con las leyes de la República, conforme a lo establecido en el número 6) del artículo 20° del mismo cuerpo legal;

Que, mediante Informe N° 137-2025-GDIS/MDH de fecha 27 de agosto del 2025, la Unidad de Imagen Institucional solicita se reconozca y declara visitante ilustre al Brigadier General CBP JUAN CARLOS MORALES CARPIO – comandante General del Cuerpo General de bomberos voluntarios del Perú.

Mediante Proveído N° 981-2025-ALC/MDH, se dispone la proyección de la resolución de reconocimiento solicitado en líneas anteriores.

Que en este contexto, el Distrito de Huanchaco se honra en rendir un merecido reconocimiento al Brigadier General CBP JUAN CARLOS MORALES CARPIO – comandante General del Cuerpo General de bomberos voluntarios del Perú, por su destacada y ejemplar trayectoria en el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Perú; su entrega, valentía y compromiso con el servicio a la comunidad constituyen un noble ejemplo de vocación y sacrificio, el cual durante todos estos años, ha demostrado un espíritu solidario que enaltece la labor bomberil y deja una huella imborrable en cada vida que ha salvado; su presencia en nuestro distrito representa un orgullo y motivo de inspiración para las presentes y futuras generaciones; por ello, la Municipalidad Distrital de Huanchaco lo declara, con profundo respeto y gratitud, **Visitante Ilustre** de nuestro querido distrito, esta distinción simboliza la admiración y respeto del pueblo huanchaquero hacia su loable labor; que su ejemplo continúe iluminando el camino del servicio voluntario.

Por las consideraciones expuestas y en el uso de las atribuciones conferidas en el Art. 20° Inciso 6) y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO

EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO Y NOMBRAR HIJO ILUSTRE DEL DISTRITO DE HUANCHACO al BRIGADIER GENERAL CBP JUAN CARLOS MORALES CARPIO – COMANDANTE GENERAL DEL CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ, por su destacada y ejemplar trayectoria en el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Perú; su entrega, valentía y compromiso con el servicio a la comunidad constituyen un noble ejemplo de vocación y sacrificio, el cual durante todos estos años, ha demostrado un espíritu solidario que enaltece la labor bomberil y deja una huella imborrable en cada vida que ha salvado; su presencia en nuestro distrito representa un orgullo y motivo de inspiración para las presentes y futuras generaciones; por ello, la Municipalidad Distrital de Huanchaco lo declara, con profundo respeto y gratitud.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LUIS GUSTAVO VENEROS CAMPOS

ALCALDE (E) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

C.e.
Archivo